AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-7180 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Municipal de Entreplantas en Locales Comerciales. Expediente 1/2015-APR_ORDENMUN.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión extraordinaria celebrada el día ocho de mayo de 2015, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Entreplantas Comerciales del Ayuntamiento de Torrelavega (Expte. 000002/2015-APR_ORDENMUN).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado expediente se expone a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, durante el cual se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Torrelavega, 13 de mayo de 2015.
La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2015/7180

CVE-2015-7180